

# DIARIO DE BARCELONA.

Del domingo 4 de

mayo de 1837.



*Santa Saturnina Virgen y Martir y San Francisco Caracciolo Fundador.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Severo: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 6½ de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 38 minutos, y se pone á las 7 y 22.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	6 mañana.	15	32 p. 9 l.	S. S. O. sereno.
id.	2 tarde.	18	5 32 8	S. f. id.
id.	10 noche.	16	32 9 2	S. S. O. id.

### *Servicio de la plaza del 4 de junio de 1837.*

Gefe de dia, el mayor del 3.º batallon de Milicia nacional D. Ramon Mollet.— Plaza, Primer regimiento de Artillería, Provinciales, compañías de veteranos y batallones de Milicia nacional.— Rondas y contrarondas, 7.º batallon de Milicia nacional.— Hospital y provisiones, el capitan graduado y teniente retirado D. Francisco Sieyro.— Teatro, 2.º batallon de Milicia nacional.— Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

### *Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. Josef Treuchs.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.— Imaginaria. D. Manuel Búrgos.— El mayor, Nicolas Denis.

### CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

*El General 2.º Cabo, acaba de recibir del Gobernador de la plaza de Rosas el escrito siguiente.*

Perpiñan 1.º de junio de 1837. — El general Harispe me dice con fecha 31 de mayo que el general Espartero ha salido de Hernani el 29 dirijiéndose hácia Pamplona, dejando Lecumberri á la derecha: los carlistas han intentado vanamente detenerle en Andoain; ha tenido cien hombres fuera de combate pero el general Gurrea ha perecido. En la mañana del 30 continuaba su marcha sin resistencia. La salida de los carlistas de Huesca ha

sido cierta, la accion del 24 ha sido seria, el general Iribarren ha muerto y el coronel Conrad ha sido herido; la legion estrangera ha tenido una parte gloriosa en la accion.

Nuestro Cónsul en Perpiñan con la misma fecha dice ser oficial que los aragoneses han hecho trizas con nuestras tropas sobre la faccion, que ha perdido casi todos los bagajes y un tercio de su gente, esperándose de un momento á otro la noticia de su esterminio. Ha muerto Iribarren de su herida, y aun dicen si Gurrea al pasar con su division un desfiladero con destino á Navarra, para donde se han puesto en marcha treinta batallones del Ejército del Norte el dia 29 á las cuatro de la mañana llevándolo todo por delante.

*Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion, sin embargo del sentimiento que debe causarle si se hubiese realizado la pérdida de tan dignos Generales.*

Barcelona 3 de junio de 1837. = El coronel Gefe interino de E. M. = Cristóbal Tayll.

---

## ESPAÑA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

##### *Seccion de contabilidad. — Circular.*

La Reina Gobernadora se ha enterado por los datos que ofrece la contabilidad de este ministerio, de la indolencia con que en varios puntos se mira la cobranza de los atrasos del 20 por 100 de propios y arbitrios, asi como el hacer efectivos los productos corrientes de este mismo ramo y del de proteccion y seguridad pública; bien por negligencia de algunos pocos empleados, bien por consideraciones, que por razonables que se crean deben desaparecer ante la necesidad que tiene el Gobierno de cubrir religiosamente las atenciones á que se destinan estos productos. Y deseando S. M. poner término á tales abusos, y que la recaudacion de todos los impuestos establecidos se haga con celeridad y exactitud, se ha dignado mandar que V. S. bajo su mas estrecha responsabilidad, é imponiendola á los agentes subalternos de ese gobierno político, á los ayuntamieneos, alcaldes y demas á quienes correspondan, y muy especialmente á los depositarios ú otros segundos contribuyentes y deudores, proceda á hacer efectivos sin excusa ni pretexto alguno, cuantos atrasos aparezcan en el 20 por 100 de propios, realizando con igual puntualidad los productos corrientes. Que asimismo disponga que los documentos de seguridad pública los obtengan precisamente todos los que están obligados á ello, sin excepciones ni consideraciones indebidas, que al paso que establecen una desigualdad injusta y prohibida por la Constitucion en los impuestos, perjudican tan directamente los intereses del Erario tan necesitado de toda clase de recursos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1837. — Pita. — Sr. gefe político de....

##### *4.ª Seccion. — Circular.*

Las quejas que en exposicion de 4 de febrero último elevaron á la augus-

ta Reina Gobernadora varios literatos de esta Corte sobre la violacion del derecho de propiedad literaria, en lo relativo á obras dramáticas, han llamado muy particularmente la atencion de S. M. Las leyes 24.<sup>a</sup> y 25.<sup>a</sup>, libro 8.<sup>o</sup>, titulo 16.<sup>o</sup> de la Novisima Recopilacion aseguran y protejen esta propiedad en general; pero el espíritu de ignorancia y preocupacion que, ansioso de ahogar todo gérmen de ilustracion y vida para los pueblos, no consideraba el teatro sino como una condescendencia necesaria que le era repugnante, desdeñó y aun contradijo constantemente la aplicacion de las mencionadas leyes en provecho del arte dramática, elemento de civilizacion, al cual está enlazada la prosperidad de muchas industrias.

De aqui ha nacido que el derecho de propiedad de los escritores dramáticos se halle todavía desatendido. Las obras que se representan en algun teatro se ven frecuentemente reproducidas en los demas de la Península; aconteciendo á veces aparecer tambien en la escena las que solo se imprimen, y aun las que carecen de ambas circunstancias, sin preceder permiso ni aun noticia de su autor, y acaso contra su voluntad. Este abuso se estiende, no solo á privar á los literatos de su propiedad, disminuyéndoles el justo producto de su trabajo, sino tambien á que sus obras se representen desfiguradas y contrahechas por la infidelidad de las copias que furtivamente se proporcionan.

Penetrada S. M. de la necesidad de desterrar este abuso, se ha servido resolver que por el ministerio de mi cargo se forme un proyecto de ley que declare, deslinde y afiance los derechos respectivos de la propiedad literaria en todos sus accidentes, para presentarlo á la deliberacion de las Córtes.

Pero S. M. complaciéndose con el extraordinario vuelo que la dramática española ha tomado en esta era de libertad, que parece prometer para el reinado de su augusta Hija un nuevo siglo de oro de la poesia nacional, conoce que por lo mismo los perjuicios irrogados á los escritores reclaman mas perentorio remedio; y á fin de proveerlo, se ha servido resolver ademas provisionalmente, mientras el citado proyecto de ley no se discute, aprueba y sanciona; que las obras dramáticas como toda propiedad, están bajo la inmediata proteccion de las autoridades; y que teniendo estas producciones por su especial naturaleza dos existencias distintas, una por el teatro y otra por la imprenta, en ningun teatro se podrá en adelante representar una obra dramática, aun cuando estuviere impresa ó se hubiere representado en otro ú otros, sin que preceda el permiso de su autor ó dueño propietario.

De Real orden lo comunico á V. S., á fin de que dé la publicidad conveniente á esta resolucion de S. M. y vele sobre su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1837. — Pita,  
— Sr. gefe político de....

Coruña 10 de mayo.

D. Joaquin Fontanilles, Ordenador, Gefe de Hacienda militar del distrito de Galicia.

Hace saber: Que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del ejército en este distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde primero de octubre próximo

venidero , hasta 30 de setiembre de 1838 , ambos inclusives , con arreglo al pliego general de condiciones y Reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular , las cuales estarán de manifiesto en la secretaria de esta Ordenacion militar. Señala el dia 17 del prócsimo mes de julio , de doce á dos de su tarde , para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia.

Los Comisarios de guerra de este distrito están autorizados por Real orden de 29 de abril de 1831 , para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan , bajo los términos que previene dicha Real resolucion , la cual , y pliego general de condiciones citados , existen en sus respectivos ministerios ; advirtiendole que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Ordenacion con la anticipacion de doce ó quince dias al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos , ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital ; que se inserte en el Boletin oficial de la misma ; en los de las otras tres provincias de este distrito , y que se circule á los respectivos Comisarios de guerra y á todas las Ordenaciones militares , con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 10 de mayo de 1837. — Joaquin Fontanilles. — Andres Guerra , secretario.

---

### CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona , en la 4.<sup>a</sup> semana comprensiva desde el dia 21 de mayo hasta el 27 del mismo los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 56 rs. con 8 mrs. Centeno 46 con 29. Cebada 31 con 8. Maiz 42 con 6. Mijo 43 con 25. Aluvias ó judias 81 con 8. Habas 43 con 25. Garbanzos 75.

*La arroba castellana.* Arroz 24 con 5. Patatas 7 con 4. Aceite para comer 42. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 44.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 22. Carnero 2 con 16.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. vn. durante la mencionada semana.

El temporal de la expresada semana ha sido lluvias y vientos frios.

---

Se avisa á cualquiera que pretenda ofrecer postura á alguna de las fincas rústicas ó urbanas de D. Josef Boet de Mataró , que entendido que aunque el Sr. Juez de primera instancia de aquel partido , contra la voluntad de la abajo firmada le ha asignado fincas para la satisfaccion de su dote y esponsalicio , va á acudir contra esta providencia de señalamiento ante S. E. la Audiencia del territorio en queja de que se le ha coartado la libertad de obter en las fincas que aquella escogió , y entendió que pudo escoger , porque , á mas de ser todas hipotecadas especialmente al pago de sus créditos en fuerza de sus cartas dotales , en esta conformidad lo dispuso S. E. la Sala primera de dicha Audiencia , segun todo lo referido es de ver de los autos de su referencia. Mataró 31 de mayo de 1837. — Maria Angela Boet.

---

 NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.
 

---

*El coronel D. Antonio Anselme conxestando al oficio del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional provisional de esta ciudad, publicado en los periódicos del día 2, se ha expresado en estos términos.*

„Mi presentación á las Autoridades constituídas por la ley que gloriosamente nos rije, el día 4 del fenecido mayo con motivo de las tristes ocurrencias de aquel día, cumpli con mi deber de soldado español, amante del órden público, de la libertad de mi patria y del trono de Isabel II.

La manifestacion de aprobacion y reconocimiento que por este pequeño sacrificio se sirve V. E. hacerme en oficio de 29 del próximo pasado, me honra sobremanera, y llena mi corazon de una indeleble gratitud, y pue- de V. E. y todos los habitantes de esta industriosa y patriótica capital, estar seguros de que en todo tiempo me hallarán dispuesto á contribuir en cuanto mis cortos conocimientos y debil fuerza alcancen en favor de la tranquilidad pública hasta derramar la última gota de mi sangre.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 3 de junio de 1837.—Antonio Anselme.—Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.“

*Lo que se anuncia por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 3 de junio de 1837.—Cayetano Ribót, secretario interino.*

---

*D. Luis de Collantes y Bustamante, Juez encargado del juzgado cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto á Francisco Margarit, carpintero, natural del pueblo de Bagúr y vecino de esta ciudad, , para que dentro el término de nueve dias del de la fijacion del presente en adelante contaderos, comparezca en las cárceles nacionales de ella, de rejas adentro, á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa que contra él mismo y Josefá Barceló estoy substanciando por robo cometido en la casa de D. Hipólito Raul de esta ciudad, cuyo término finido, que por preciso y perentorio se le señala, sin haberlo verificado, proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente por los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad, y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á 31 de mayo de 1837.—Luis de Collantes y Bustamante. — Por mandado de su Señoría. — Francisco Juvier Marfá, escribano.

## AVISOS AL PÚBLICO.

D. Juan Dionisio Arcaya, subteniente del regimiento 2.<sup>o</sup> de Cataluña Peninsular; los de la misma clase id. del de Leon D. Eliseo, D. Manuel y D. Victor Lorenzo y Doña Mariana Iturralde huérfana del capitán retirado D. Josef, se presentarán en la secretaria del Gobierno militar de esta Plaza, á recojer documentos que les pertenecen.

Habiendo admitido la Junta patrimonial la postura presentada en el día 31 de mayo último para el arriendo por tres años á contar desde primero del citado mes de mayo, de las rentas que el Real Patrimonio percibe en

el viscondado de Castellbó y sus cuatro cuarteres, ha acordado la misma, que se abra la subasta con aquella el día ocho del corriente mes de junio en la casa Administración del Real Patrimonio á las doce de la mañana; en cuyo día se publicará la postura ofrecida y se admitirán las posturas que se hagan á la llana sobre la misma. Barcelona tres de junio de 1837.— Josef Maria Odena.

Nuevo establecimiento de cerillas y mechas fosfóricas de Josef Bernabé y compañía; las que se venderán por mayor y menor en la Rambla, número 95, frente la calle del Conde del Asalto en la propia tienda del limpia botas.— Dos objetos principales son los que se propuso la compañía al formar el proyecto de la elaboración de dichos artículos: 1.º que su calidad fuese cual corresponde á los adelantos químicos y artísticos de esta capital; 2.º un módico beneficio que remunerase sus afanes, de aquel responderán los consumidores que la honren con su confianza; y de este, los precios que se continúan en la siguiente tarifa: Por una docena de cajas finas con 100 cerillas 28 rs. vn.; por id. medianas con id. 21 id.; por id. comunes con id. 18 id.; una docena de cajitas con 200 cerillas 19 id.; una id. con 100 mechas de olor 6 id.; id. de id. sin olor 5 id.; un paquete de 1200 mechas de olor 5 id.—NOTA. Siendo excesiva la demanda se hará una razonable rebaja.

Manifiesto de la enseñanza y demás circunstancias del establecimiento de los socios, dirigido por el profesor D. Benito Paig, en la plaza de Santa Catalina.— 1.ª enseñanza: leer, escribir el carácter español ó inglés, gramática castellana, urbanidad, aritmética mercantil, geografía, historia de España, doctrina cristiana y máximas de moralidad; 2.ª enseñanza, matemática y retórica latina, elocuencia y poesía castellana, idiomas inglés y francés, dibujo, música vocal é instrumental, y clase conferencial de filosofía. Horas de escuela: las de primera enseñanza son por la mañana desde las 9 á las 12, por la tarde desde las 3 á las 5. Las de segunda enseñanza variarán segun el tiempo del año.—Nota. En este establecimiento se admitirán á pension hasta el número de ocho pupilos.

Mañana en la plaza de los Encantes, por medio del corredor Francisco Nila, se subastará una máquina létrica de moderna construcción.

Rifas. Hoy se cierra la de la Nacional casa de Caridad, y la del Hospital general de Sta. Cruz, bajo los planes anunciados.

Hoy, habrá baile á favor del 8.º batallón de la Milicia nacional, en el entoldado del huerto de la calle de Espolsa-sachs, á la hora y precios de costumbre.

Con permiso del Gobierno y á favor del 6.º batallón de Milicia nacional, se dará hoy baile público en el cuartel de caballería llamado de San Agustín viejo junto á la Esplanada, empezando á las 2½ hasta el anochecer, pagando de entrada dos reales los hombres, y dos cuartos las mugeres.

Finido ya el plazo que se señaló con anuncio de 20 de mayo último para la presentación de caballos en el cuartel de S. Agustín viejo sito en la Esplanada para la remonta de la caballería del Ejército; ha visto la Comisión encargada de la requisición con no poca sorpresa, que algunos sujetos han faltado á la presentación de los suyos por varios pretextos ó bajo el equívoco concepto que no están comprendidos en la Real orden de 4 de marzo.

siendo así que esta en su artículo 4.º no exime á otros que á los caballos de SS. MM. y AA.: en este concepto la espresada Comision previene por última vez á los que hayan faltado en la presentacion antedicha, lo verifiquen en todo el mártes próximo 6 del corriente de nueve á doce de la mañana y de cinco á siete y media por la tarde en el citado local, pues de lo contrario se les aplicará sin contemplacion alguna todo el rigor de la ley de requisicion de 27 de febrero de este año. Barcelona 3 de junio de 1837.  
—Josef Balaguer. —Manuel Bas. —Mariano de Aldama.

El paquete de vapor español el Mercurio, capitán D. A. Balaguer, saldrá de este puerto el martes 6 del corriente á las cinco de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Vinaroz, Castellon y Valencia. Se despacha en la calle del Correo viejo, num. 3.

El lunes dia cinco del corriente se habrán los baños establecidos en la casa llamada de Soler de la Barceloneta donde se cree que el público podrá disfrutar de todas las comodidades compatibles con las actuales circunstancias.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia en 4 dias el laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Antonio Larroda, con carneros y cera. De Aguilas y Benidorme en 9 dias el laud id., de 35 toneladas, patron José Manuel Llorca, con trigo y aceite. De Pto. Rico, Málaga y Valencia en 46 dias el bergantín-goleta Clarita, de 70 toneladas, capitán D. Esteban Molas, con cacao y efectos. De Alcudia en 5 dias el jabeque Virgen del Claustro, de 30 toneladas, patron Francisco Carbonell, con carbon. De Torrevieja en 6 dias el laud San José, de 38 toneladas, patron José Simó, con carneros. De Marsella y Portvendres en 2 dias el vapor Mercurio, de 250 toneladas, capitán D. Antonio Balaguer, con efectos y lastre. De Alicante en 6 dias la polacra-goleta Carmen, de 42 toneladas, capitán D. José Garratalá, con trigo y efectos. De Burriana en 4 dias el laud Desamparados, de 17 toneladas, patron José Sebastia, con algarrobos. De Palma en 5 dias el jabeque S. Juan, de 22 toneladas, patron Marcos Picornell, con trigo. De Valencia en 2 dias el laud San Antonio, de 23 toneladas, patron Mariano Ballester, con arroz y efectos. De Moraira en 5 dias el laud S. José, de 19 toneladas, patron Silvestre Gonel, con algarrobos. De Torreblanca en 3 dias el laud Carmen, de 16 toneladas, patron Juan Bautista Esparduer, con id. De Villajoyosa y Vinaroz en 5 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, patron Agustin Adell, con id. Ademas 14 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

##### *Despachadas.*

Laud español Concepcion, patron Estevan Requena, para Cartagena con efectos y lastre. Id. S. Sebastian, patron Lucas Solá, para Castellon con id. Id. S. Juan, patron Juan Bautista Rodriguez, para Vinaroz en lastre. Idem 4 Hermanos, patron Sebastian Caballer, para Alicante en id. Id. Joven Francisca, patron Juan Bautista Bas, para Vinaroz en id. Bergantin Alerta, capitán D. Pedro Juan Esmit, para la Habana con frutos y efectos. Ademas 10 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

*Funcion de iglesia.* Hoy domingo á las once de su mañana se empezará en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, el octavario de San Felipe Neri.

Coleccion de mayúsculas de autores clásicos franceses, dispuesta para la mas cabal ilustracion de los jóvenes que se dedican al estudio de aquel idioma: comprende en la prosa un trocisé de historia romana, dos libros de Telemaco y un discurso académico del célebre autor Mr. Millot; y en la poesia dos libros de fábulas de Lafontaine y algunas composiciones líricas de los mejores autores, un tomo en 8.º mayor en rústica, que puede juntarse á la gramática de Chantreau, mejorada por D. Lorenzo de Alemany, á 9 rs. vn.: véndese en la libreria de Estívil, calle de la Boria.

*Ventas.* En la Pescadería del Borne se vende *reig* á 6 rs. la carnicera.

*Pérdidas.* Quien haya encontrado tres llavecitas unidas con una anilla de acero, tendrá la bondad de devolverlas en la tienda del chocolatero de la calle dels Archs num. 6, que darán una gratificacion.

El que haya recojido un perrito de aguas, de 2 meses, con una mancha negra en el ojo izquierdo y otra en la oreja derecha, se servirá devolverlo encima del café de la Noria, entresuelos, en casa Doña Pascuala.

De casa Carrancá, calle de Aviñó, se escapó de una jaula un canario macho de los llamados genizaros: se darán las señas y 20 rs. de gratificacion al que lo devuelva en dicha casa.

El domingo último á la madrugada se escapó de la cria un canario macho con moño: se suplica al que lo haya recogido se sirva devolverlo en la calle de los Baños viejos, casa núm. 3, cuarto principal, en donde á mas de otras señas darán una gratificacion.

Pasando por varias calles de esta ciudad se extravió una perrita de las llamadas dogas: se suplica á la persona que la haya recojido se sirva entregarla en la calle de San Pablo, núm. 89, piso segundo, donde darán una competente gratificacion.

*Nodrizas.* El memorialista de la esquina de Cap de Creus dará razon de una ama que tiene la leche de dos meses y medio.

En el segundo piso de la casa núm. 9 de la calle mas alta de S. Pedro, informarán de otra que la tiene de cinco meses.

*Teatro.* *Los mandaderos de Paris, ó sea Carlos y Carolina*, drama sentimental; baile y dará fin: El amante prestado, pieza en un acto. A las 3½.

Y á las 7½ *Caterina di Guisa*, ópera seria en dos actos.

*Idem del Carmen.* La pieza en un acto, *El Español y la Francesa.* Seguirá una sinfonia.—Rondó de la ópera los Arabes en las Galias.—Aria de tenor con coros de la Caritea.—Sinfonia de la Semiramide.—Duo de tiple y contralto de la Norma.—Duo final de tenor y tiple de la misma ópera.

A las siete y media.

*Idem de la Merced.* Despues de una sinfonia se ejecutará la comedia en 2 actos, *El Pilluelo de Paris*: dando fin con una pieza de canto.

A las siete y media.